

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA					
NOMBRE DEL TITULAR:	C. J. Gustavo Jiménez Cruz					
TIPO:	TRÁMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO
Dictamen permiso de poda de árbol			11	05	MT-APG-DEC-07	04 FEB 2021
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Obtención de permiso para podar un árbol de cualquier especie.						
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)			Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Empresas y Público en general.						
PASOS						
1.- Presentar solicitud a oficinas de la Dirección de Ecología.			4.- Entregar dictamen.			
2.- Inspección física en campo.			5.- Visita de personal de Ecología al momento de la poda (Mezquite).			
3.- Emitir resolución.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Permiso de Poda de Árbol	Gratuito		10 días (Hábiles).		60 días	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Ecología / Prevención y Control Ecológico.					
Horario de Atención	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00Hrs.		Teléfono:	(413) 158 20 56.		
Domicilio:	Calle Ignacio Allende #376, Zona Centro, 38160 Apaseo el Grande, Gto.					
Correo Electrónico	ecologia@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	Dirección de Ecología / Prevención y Control Ecológico.					
Horario de Atención	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00Hrs.		Teléfono:	(413) 158 20 56.		
Domicilio	Calle Ignacio Allende #376, Zona Centro, 38160 Apaseo el Grande, Gto.					
Correo Electrónico	ecologia@apaseoelgrande.gob.mx					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
1. Solicitud debidamente llenada						
2. Credencial de Identificación (INE).	✓	✓				
3. Documento que acredite la propiedad y/o constancia del Delegado.	✓	✓				

✓ LAS COPIAS SE ENTREGARÁN PARA EL EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Formato.

OBSERVACIONES

- Se tiene que llevar a cabo una inspección de los arboles a podar.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta

Negativa ficta



LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

N/A.

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

- Se realiza la inspección a la empresa.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglamento para la protección y preservación del ambiente del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato en su sección VI "de la poda y/o tala de árboles" en su artículo 77, 78, 79, 80 y 81.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la protección y preservación del ambiente del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato en su sección VI "de la poda y/o tala de árboles" en su artículo 77, 78, 79, 80 y 81.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

- Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría
Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20
05 Ext. 228

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director

C. Gustavo Jiménez Cruz

